



LA PREPA 2 SALUDA

Órgano Informativo de la Escuela
Nacional Preparatoria #2 Gen 64-69

Se forma el Comité de la generación 64-69

Comité "Júntense 68"

Debido a la muy buena respuesta de todos en la comida anual, el pasado mes de diciembre se conformó el Comité "Júntense 68" de la generación 64-69 de la Escuela Nacional Preparatoria No. 2 "Erasmus Castellanos Quinto", quedando conformado de la siguiente forma; Presidente: Georgina López Fuentes, Secretario: Miguel Angel Sánchez Saucedo, Vocales: Patricia



Vázquez Rodríguez, Sergio Lima Manjarrez, Raul Torres Peña, Armando Díaz Guerrero. Este comité se reúne con una periodicidad

mensual, teniendo como objetivo principal el procurar la convivencia e incrementar la fraternidad de los egresados de la Prepa 2, gen 64-69, a

Junio 2008

Volumen 1, No 1

Contenido:

Comité Prepa 2	1
Asociación Civil	1
Acervo de la	2
Ponte la camiseta	4
Red de Exalumnos	4

Presidente: Georgina López Fuentes
Editor: Miguel Angel Sánchez Saucedo
Redacción: Raul Torres Peña
 Patricia Vázquez Rodríguez
 Sergio Lima Manjarrez
 Armando Díaz Guerrero
Corrección de estilo:
 Cynthia N. Sánchez Sánchez

ASOCIACION CIVIL

Asociación civil
Se denomina **asociación civil** a aquella entidad privada sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica plena

integrada por personas físicas para el cumplimiento de fines culturales, educativos, de divulgación, deportivos o de índole similar al

objeto de fomentar entre sus socios y/o terceros alguna actividad social.

La asociación civil es una organización de individuos que

COMITÉ....

través de reuniones grupales e información periódica impresa y/o por medios electrónicos. Adicionalmente, pretende ser una Asociación Civil que beneficie a sus miembros y a la sociedad en su conjunto.

Dentro de los logros obtenidos hasta el momento están: actualización del directorio, que en un inicio era de 42 a 89, y seguimos creciendo; la organización del primer desayuno grupal, pretendiendo que sean al menos 3

al año; organización de las comidas anuales, una informal en casa de Georgina en el mes de junio y una formal en las instalaciones de la Prepa de Lic. Verdad en el mes de noviembre; elaboración del boletín trimestral; cumplir con los requisitos para la solicitud como Asociación Civil.

Queremos seguir incrementando el número de miembros, estrechar aún más los vínculos entre todos, recordar los gratos mo-

mentos de juventud y portar con orgullo el nombre de UNIVERSITARIOS.



ASOCIACION.....

persigue un fin lícito y el cual no es preponderantemente económico ni tampoco especulativo, por lo tanto los asociados que la integran no buscan obtener utilidades económicas de las funciones que realiza la asociación.

Este tipo de asociaciones se rigen por un documento denominado "estatutos sociales" en el que se establecen, entre otras cosas, los derechos y obligaciones de los socios, las funciones de los órganos de la asociación, la forma de terminación de la misma, entre otras muchas cosas.

El poder supremo de la asociación reside en un órgano colegiado llamado Asamblea General. Pueden también haber uno o mas directores, las funciones de estos son

las que señalen los estatutos, así como las que les conceda la asamblea general.

La Asamblea General se reúne en la época que señalen los estatutos, o cuando la Dirección de la sociedad la convoque; es necesaria dicha convocatoria para que la asamblea sea válida ya que en caso contrario la asamblea será inválida, a menos que a ella asistan todos los miembros.

Es conveniente decir que la asamblea no requiere un quórum especial de miembros para que su instalación sea válida, a menos que los estatutos dispongan lo contrario. En dicha asamblea se abordan los temas señalados en la orden del día que para tal efecto se expide, como pueden ser la admisión de

un asociado, la prórroga de la duración de la sociedad, y otros temas que se señalen en los estatutos. Para que quede aprobada cualquier decisión de la asamblea es necesario que la mayoría de los asociados presentes estén de acuerdo, en caso contrario, la decisión es nula.

Requisitos para la constitución de la asociación civil:

1. El documento por el que se constituya la asociación debe realizarse por escrito y debe inscribirse en el Registro Público de la Propiedad, esto es para que todos los actos que realice la asociación tengan plenos efectos ante terceros y no solo entre los miembros que la integran.

Ahora bien, para que este documento constitutivo pue-

ASOCIACION....

da inscribirse en el Registro Público de la Propiedad es necesario que se realice en una Escritura Pública, o en caso contrario, que las firmas del documento constitutivo se ratifiquen ante un notario, ante un juez o ante el mismo registrador.

2. Formar un patrimonio o capital social, el cual **se integra por las aportaciones de los asociados**, en bienes o servicios. Éste patrimonio va a ser un medio para que se pueda lograr el fin buscado por la sociedad.

Es necesario hacer la aclaración de que **al momento de constituirse cualquier sociedad, los miembros entregan diversas aportaciones**, sin embargo las asociaciones civiles pueden carecer de tal capital social cuando no es necesario para realizar el fin buscado, como sería en el caso de la investigación de los daños ambientales de una obra, en un lugar determinado.

3. Obtener un permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, además de insertar en sus estatutos la llamada "cláusula Calvo" o "cláusula de exclusión de extranjeros", la cual es la declaración que hace la sociedad frente al Estado Mexicano en el sentido de que todos extranjeros que ingresen a la sociedad se considerarán como nacionales respecto a la participación que tengan en el capital social de la sociedad y que no invocarán la protección de su gobierno, ya que en caso de que esto suceda, la participación que tengan dichos extranjeros la perderán en beneficio de la Nación Mexicana.

La Secretaría de Relaciones Exteriores debe conceder el permiso para la constitución de la sociedad dentro de un plazo no mayor a cinco días, en caso de que no resuelva en dicho plazo, concluido éste, se entenderá que el permiso fue otorgado.

Derechos de los asociados.

1. Derecho a recuperar la aportación que hayan realizado, al disolverse la asociación;

En caso de haber utilidades, los miembros podrán participar de ellas cuando así lo establezcan los estatutos;

2. Derecho a asistir a la asamblea general y votar en ella;

3. Derecho a vigilar o inspeccionar la contabilidad y los documentos de la asociación para corroborar el correcto y eficaz manejo de la misma; y,

4. Derecho a separarse de la asociación previo aviso realizado con dos meses de anticipación por lo menos.

Si quieres colaborar con algún artículo o material solo envíalo al editor:

miguel.sanchez@excite.com

miguelangel.sanchez@gmail.com

teomx@yahoo.com

ACERVO CULTURAL

Acervo cultural

¿Tienes fotos de la época de la prepa?, ¿Conservas tu credencial original?, ¿Tienes algún documento u objeto de aquella época?, ¿Te gustaría compartirla con todos?. Como un legado a las generaciones posteriores a la nuestra, queremos mostrarles la

era arcaica que nos tocó vivir, para que puedan apreciar las facilidades que les otorgan las nuevas tecnologías.

Ponte en contacto con cualquier miembro del comité. Escaneamos, fotografiamos y te devolvemos tu original; claro también te damos el crédito correspondiente.

Primera muestra: Credencial del "pollo".



RED DE EX-ALUMNOS

Ya puedes darte de alta en la

Red de Exalumnos de la UNAM a través de su página en internet, ingresa a la dirección:

<http://xenix.dgsca.unam.mx/redexalumnos/>

Solo necesitas tu número de cuenta en el siguiente formato: cta. anterior 6402974-2

Ahora tienes que agregar un 0 al inicio y eliminar el guión del dígito verificador o sea: 064029742.

Recuerda que también puedes adquirir tu credencial de Exalumno, la cual te brinda diversos beneficios, entre otros descuentos para asistir a eventos deportivos y culturales, así como en la adquisición de libros, en las librerías de la UNAM.

Adquiérela en los módulos de la Sala Nezahualcóyotl, sábados de 16:00-19:00, domingos de 11:00 a 15:00 y en el edif. D planta baja de la zona cultural jueves y viernes de 10:00 a 17:30, tiene un costo de \$60.00



PONTE LA CAMISETA

Ponte la camiseta

Necesitamos dinero; como en todas las asociaciones, es necesario contar con recursos económicos para su funcionamiento. Por eso hemos establecido un cuota de afiliación de \$300.00 que incluye el derecho a ser miembro de la Asociación, el boletín trimestral, el directorio actualizado trimestral y 1 CD en formato MP3 con las 100 canciones del Billboard 1964. También estamos organizando la primera rifa de una medalla conmemorativa de la autonomía Universitaria en plata .965. Cada boleto incluye una camiseta tipo Polo con

el logo de la UNAM-PREPA 2. Te estaremos informando...

